

Provincia de Cierra del Fuego, Antá**rtida** e Tslas del Atlántico Su**r** República Argentina "1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 16/04 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 198/9 obra la resolución F.E. Nº 13/04, mediante la cual se aprobó la rendición Nº 04/2004 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que según consta a fs. 200, el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que deviene necesario reintegrar la suma de pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 4.772,31) a la cuenta corriente N°1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° y en el artículo 6° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-** Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 - Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado - del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego la suma de pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 4.772,31).

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

14

/∩4

Ushuaia, 2 5 MAR. 2004

Dr RICARDO HUGO FRANCAVILLA

FISCAL AUJUNTO

Fiscalia de Estado de la

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur